

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

MADRID

En el anuncio número 35.793 publicado el 3 de julio de 2001 en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, sección IV Administración de Justicia del Tribunal de Cuentas debe añadirse al principio del mismo el siguiente texto: Actuaciones previas número 82/99, Ramo Corporaciones Locales, A Coruña (El Ferrol), seguidas contra don José María Carmelo Bouza Mouiño y su cónyuge doña Licesia Formoso Arias.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Delegado Instructor, Andreu Cueto.—48.672.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafañez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 600/2000, se sigue expediente de quiebra voluntaria de la entidad «Alejandro Souto Servicios Comerciales Asserco, Sociedad Limitada», con domicilio social en avenida de Arteijo, número 2, entresuelo A, A Coruña, con CIF número B-15447659, representada por la Procuradora señora Moreno Vázquez, en el que se acordó, en la pieza cuarta sobre examen, graduación y pago de créditos, por resolución de esta fecha, convocar a Junta a los acreedores, para la graduación de los créditos reconocidos, señalándose para que tenga lugar el próximo día 14 de diciembre de 2001, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la segunda planta del edificio de los nuevos Juzgados de A Coruña.

Dado en A Coruña, 20 de septiembre de 2001.—El Secretario.—49.368.

ALCOY

Edicto

Doña María Teresa Quilis Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 419/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana, contra la «Mercantil Simun, Sociedad Limitada», sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 7.348.437 pesetas de principal, más otras 398.628 pesetas de intereses devengados, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta el bien inmueble que al final se dirá, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día

19 de noviembre de 2001, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el del valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo de cada subasta, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Octava.—Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 19 de diciembre de 2001, a la misma hora, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse el 20 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 19 de enero de 2002, a la misma hora, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

Novena.—Para el caso de que algún día de los señalados sea festivo y no sea posible la celebración de la subasta señalada por dicho motivo o por cualquier otro impedimento, se entenderá sin necesidad de nuevas notificaciones y publicaciones, que dicha subasta se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y lugar.

Inmueble objeto de subasta

1.º Urbana: 33, ubicado en el cuerpo de obra o casa número 20, antes sin número, de la calle de San Juan Bosco, del edificio sito en Alcoy, avenida de la Hispanidad, sin número, y calle de San Juan Bosco, número 20, antes sin número, chaflán a la plaza que se forma en la intersección de ambas vías. Local comercial de la planta baja, derecha, entrando por el zaguán de dicho cuerpo de obra, con puertas independientes a dicha calle. Superficie construida, 237,04 metros cuadrados (útil 223,81 metros cuadrados). Linda mirando su fachada: Frente, dicha calle, escalera y la rampa de acceso al local garaje; derecha, con dicha rampa y con solar de «Lorda, Sociedad Anónima»; izquierda, con la

escalera, el ascensor y el otro local de este cuerpo de obra, y fondo, con la escalera y con finca de don Salvador Doménech Picó. Cuotas de participación: En el edificio total, 3,56 por 100, y en el cuerpo de obra o casa de la calle San Juan Bosco, el 7,37 por 100. Finca Registral número 32.695, Inscrita al tomo 1.078, libro 734, folio 194, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 31.775.000 pesetas.

Alcoy, 4 de septiembre de 2001.—La Juez.—La Secretaria judicial.—49.359.

ALICANTE

Edicto

Don Enrique Araújo Vidal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado, con el número 525/00-C, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don José Bernardo Garrigós Contero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana número 66. Vivienda tipo F, en piso sexto, con portal de acceso por la calle de Jávea, 104, señalada su puerta en la escalera con el número 21, del edificio, en término de Alicante, partida de Los Ángeles, Llano de la Cueva. Superficie construida de 90 metros 29 decímetros cuadrados. Finca número 20.039, del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Tasación: 9.308.540 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Aguilera, 53, el día 14 de diciembre de 2001, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero. Identificarse de forma suficiente.

Segundo. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero. Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 5596 0219 0000 18 0525 00, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de la tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.